

Quito, 5 de Abril de 2016

Señores
ACCIONISTAS DE FLOREARE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias consigno a continuación mi informe que corresponde al Ejercicio Económico del 2.015:

1.- He revisado y analizado los documentos correspondientes y puedo informar a mi criterio, que los señores Administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias.

2.- Debo informar que para mi labor he contado con la amplia colaboración de la Administración de la Compañía, lo cual me ha permitido realizar correctamente mis funciones.

3.- He revisado y puedo certificar que la correspondencia, los libros de Actas de las Juntas Generales, el libro de Talonarios, el libro de Acciones y Accionistas, de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Además informo que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

4.- Expresamente declaro que para los exámenes realizados he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y así informo que:

- a) No existen garantías de los Administradores por no ser exigidas.
- b) La compañía lleva balances mensuales de comprobación, los que son correctos.
- c) Examinados los libros y papeles de los estados de Caja y Cartera son correctos.
- d) He revisado los balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias y se encuentran correctamente llevados.

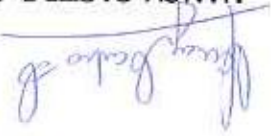
5.- La compañía tiene establecidos procedimientos de control interno que se consideran suficientemente eficaces.

6.- Certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros son exactamente las mismas que constan en los Libros de Contabilidad.

7.- He procedido a analizar los Estados Financieros del año 2014 los cuales se han elaborado de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión el manejo general de la Compañía, ha sido llevado correctamente.

Atentamente,


NANCY CASTRO C.
COMISARIO
Matrícula 20.219